

condiciones ambientales del grupo del bosque Mediterráneo al que pertenece la Dehesa de la Villa y autóctonas cercanas y adaptadas al clima con necesidades hídricas bajas.

58.. Las nuevas plantaciones, reposiciones de marras sustituciones de árboles, arbustos y macizos de flor, se realizarán teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Plantas libres de problemas fitosanitarios.
- Especies, variedades o cultivares resistentes a problemas sanitarios endémicos.
- Hoyos de plantación de dimensiones adecuadas, sustratos fértiles, colocación y asiento correctos.

59.. Se utilizarán plantas de los tamaños adecuados de la mayor calidad posible libres de enfermedades controlando el transporte y el almacenaje hasta la plantación.

60.. Se respetará y promoverá la pradera natural seleccionando las especies herbáceas autóctonas y las plantas tapizantes.

61.. Se utilizarán técnicas de manejo integrado de plagas, como la lucha biológica.

62.. Para la aplicación eficiente de productos fitosanitarios:

- Realizar las aplicaciones por parte de personal y empresas cualificadas.
- Controlar los equipos de aplicación; calibración y mantenimiento correctos para evitar derrames o consumos innecesarios.
- Utilizar productos con baja persistencia y con toxicidad baja; lespecíficos.
- Evitar sobrantes: Gestionar adecuadamente los residuos tóxicos
- Realizar tratamientos en horarios adecuados, para no causar perjuicio a los usuarios ni a los vecinos, señalizando y acotando las zonas de tratamiento.
- Restringir el uso de herbicidas que interaccionan con la flora y fauna del suelo.

63.. Siempre que sea posible, se elegirán materiales y productos ecológicos que garanticen una gestión ambiental adecuada.

Las buenas practicas en cuanto a los residuos:

64.. Los restos vegetales se recogerán y trasladarán a plantas de compostaje y se deberá realizar un manejo de los residuos que evite daños ambientales y a la salud de las personas.

65.. Los residuos se separarán correctamente, depositándolos en los contenedores previstos para ello. Se presentarán por separado o en recipientes especiales los residuos susceptibles de distintos aprovechamientos o que sean objeto de servicios de recogida especial.

En cuanto al mantenimiento de la fauna:

66.. Se promoverán las zonas de vegetación herbácea que proporcionen cobijo, tranquilidad y alimento a numerosas de especies de aves e insectos.

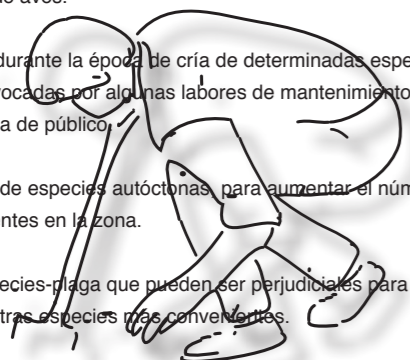
67.. Se promoverán las especies vegetales que, además de ser ornamentales, sirvan de fuente alimenticia para las aves y proporcionen néctar a diferentes especies de insectos.

68.. Aumentar la Instalación de cajas nido y bebederos para favorecer el establecimiento de aves.

69.. Evitar molestias durante la época de cría de determinadas especies de mayor valor, provocadas por algunas labores de mantenimiento o una excesiva afluencia de público.

70.. Promover la cría de especies autóctonas, para aumentar el número de ejemplares presentes en la zona.

71.. Controlar las especies-plaga que pueden ser perjudiciales para fomentar la presencia de otras especies más convenientes.



Compromisos de Vecinos y Usuarios

Todos los ciudadanos tenemos derecho a disfrutar la Dehesa de la Villa, pero también tenemos la obligación de respetarla; para ello nos comprometemos a :

En cuanto al comportamiento cívico:

72.. Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia los demás usuarios y personal de mantenimiento.

73.. Atender la señalización y las indicaciones que puedan realizar los equipos de mantenimiento.

74.. Comunicar al personal de mantenimiento cualquier incidencia detectada en la Dehesa y en conocimiento de la Policía Municipal cualquier situación que pueda ser constitutiva de delito o falta.

75.. Colaborar a requerimiento de la autoridad competente, en los casos exigibles por la Ley.

76.. Cumplir la normativa municipal en materia de zonas verdes (entre otros no se permite: talar, podar, pisar o arrancar las especies vegetales; practicar juegos o deportes en zonas no acotadas, deteriorar mobiliario urbano, encender fuego, introducir vehículos a motor)

77.. Hacer adecuado uso de las zonas verdes y sus diversas instalaciones, equipamientos y mobiliario, así como del Centro de Información y Educación Ambiental.

78.. Mantener la tranquilidad pública evitando sonidos o música a volumen alto; el ruido también contamina.

79.. Respetar de igual modo a la variada fauna de la Dehesa, aves, ardillas, ...

80.. Respetar los elementos históricos como los Capirotos del Viaje de Aguas o restos de la Guerra Civil como fortín, trincheras, cuevas de armas, ...

En cuanto a las zonas para deporte, juegos infantiles...:

81.. Utilizar de manera adecuada las áreas infantiles, de mayores y deportivas, respetando las recomendaciones de uso y edades para las que está diseñado cada elemento.

82.. Realizar la práctica de los deportes en las zonas habilitadas para su uso, evitando siempre la utilización de las praderas de césped.

En cuanto paseo:

83.. Utilizar las sendas y caminos ya establecidos evitando crear nuevas andaduras que incrementan la erosión del suelo.

84.. Utilizar el paseo junto al carril-bici, evitando el pasear por el espacio reservado a las bicicletas.

85.. Llevar atados a los perros durante los horarios establecidos y caminando junto a sus dueños, atendiendo a lo

indicado por la Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de Animales.

En cuanto al uso de bicicletas:

86.. Circular preferentemente por el carril-bici habilitado para ellas. Por el resto de la Dehesa, circular sólo por las sendas y caminos existentes con el fin de evitar la erosión del suelo.

87.. Guardar la debida precaución de ceder, en todo momento, el paso a los peatones sin interferir ni molestar su marcha por sendas y caminos, incluido el Paseo del Canalillo.

En cuanto a la limpieza:

88.. Mantener la Dehesa limpia, evitando el depósito de residuos excepto en los lugares destinados para ello. No dejar abandonados ningún tipo de residuo y utilizar los cotenedores de separación de residuos.

89.. Recoger y depositar los excrementos de los perros en las papeleras o sanecanes.

90.. Por razones de salud pública, no suministrar ni depositar comidas para los animales.

En cuanto a las meriendas y fiestas:

91.. Usar las mesas y zonas preparadas para tal fin. En caso de introducir mesas y sillas portátiles, no hacerlo en las praderas de césped, dejando, una vez finalizada, recogido todo el entorno depositando en las papeleras todos los residuos generados.

92.. Contar con el correspondiente permiso municipal para la celebración de fiestas, al tratarse de un espacio público.

En cuanto al uso del agua:

93.. Utilizar el agua de las fuentes adecuadamente para beber y refrescarse y evitar el lavado de utensilios, animales, etc., así como la utilización de jabones y detergentes.

94.. Evitar que los perros beban de los grifos, por razones de higiene y salud pública.

95.. No abrir o manipular las bocas de la red de riego ya que el agua potable es un bien escaso que es necesario respetar y cuidar.

En cuanto a la plantación y la participación popular:

96.. Utilizar el día de la plantación popular anual para participar en la realización de plantaciones en la Dehesa.

97.. Participar en la decisión y organización a través de las Entidades Ciudadanas, junto con el Ayuntamiento de Madrid, sobre la fecha, lugar y especies de la plantación popular.

98.. Participar voluntariamente en el seguimiento de estas plantaciones, siempre bajo las directrices de los responsables municipales.

99.. No realizar otro tipo de plantaciones o siembras que no cuenten con la autorización y asesoramiento de los responsables municipales (lugares, especies adecuadas...),

100.. Dado que la Dehesa es un espacio de todos los ciudadanos administrado y gestionado en su nombre por el Ayuntamiento de Madrid todos los vecinos participaremos en su buen uso y su desarrollo sostenible.



Compromisos de Participación

La Dehesa de la Villa es fundamentalmente un espacio público para la convivencia que propicia, por una parte, la relación, comunicación e interacción de sus usuarios y, por otra, transmite sensaciones de relax, tranquilidad y contacto con la naturaleza. Participar en su conservación y mejora favorece una relación afectiva del individuo con los espacios verdes, construyendo y revalorizando su identidad con ellos, y fomentando su sentimiento de pertenencia a un lugar que contribuye a mejorar gracias a un esfuerzo común.

1.. Todos los actores de la Dehesa de la Villa nos comprometemos a cuidarla y respetarla a través del conocimiento, el compromiso y la participación.

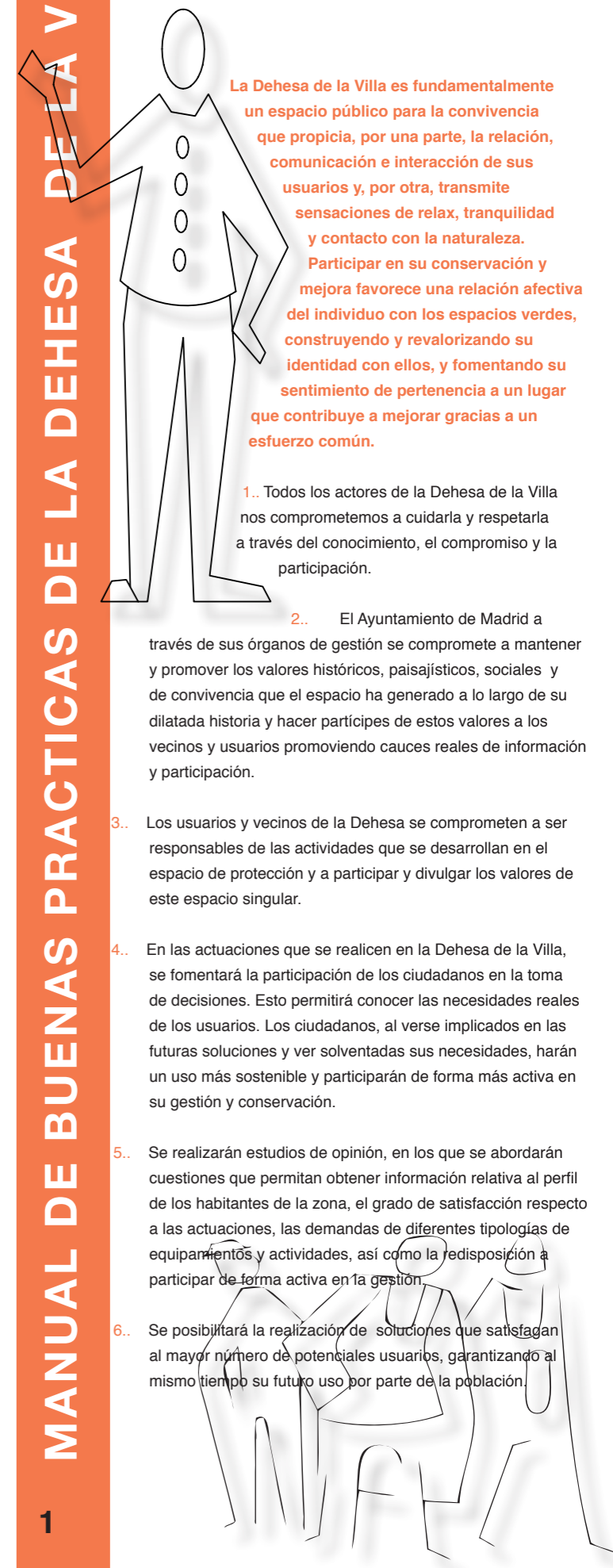
2.. El Ayuntamiento de Madrid a través de sus órganos de gestión se compromete a mantener y promover los valores históricos, paisajísticos, sociales y de convivencia que el espacio ha generado a lo largo de su dilatada historia y hacer partícipes de estos valores a los vecinos y usuarios promoviendo cauces reales de información y participación.

3.. Los usuarios y vecinos de la Dehesa se comprometen a ser responsables de las actividades que se desarrollan en el espacio de protección y a participar y divulgar los valores de este espacio singular.

4.. En las actuaciones que se realicen en la Dehesa de la Villa, se fomentará la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Esto permitirá conocer las necesidades reales de los usuarios. Los ciudadanos, al verse implicados en las futuras soluciones y ver solventadas sus necesidades, harán un uso más sostenible y participarán de forma más activa en su gestión y conservación.

5.. Se realizarán estudios de opinión, en los que se abordarán cuestiones que permitan obtener información relativa al perfil de los habitantes de la zona, el grado de satisfacción respecto a las actuaciones, las demandas de diferentes tipologías de equipamientos y actividades, así como la redistribución a participar de forma activa en la gestión.

6.. Se posibilitará la realización de soluciones que satisfagan al mayor número de potenciales usuarios, garantizando al mismo tiempo su futuro uso por parte de la población.



Compromisos de Educación y Divulgación

Es muy valioso que los usuarios participen en la mejora de las zonas verdes porque ello permitirá adaptarlas a sus necesidades y de esta forma hacerles sentirse partícipes de su cuidado y preservación. Para promover la educación y la divulgación se proponen las siguientes actuaciones:

- 7.. Dotar a la Dehesa de la Villa de los equipamientos informativos y educativos adecuados que permitan desarrollar en ella programas divulgativos dirigidos a difundir entre la población usuaria sus valores, así como realizar diferentes actividades culturales y de ocio.
- 8.. Potenciar los valores históricos, culturales o con arraigo para la población, existentes en la zona.
- 9.. Crear grupos de trabajo en torno a temas de interés en relación con la zona verde (fauna, vegetación, movilidad, uso público, equipamientos, etc.).
- 10.. Desarrollar iniciativas recogidas en los órganos de participación infantil que sean coincidentes con las mejoras de la Dehesa de la Villa y posibilitar que participe en la mejora de los equipamientos de la Dehesa, con propuestas que adapten los espacios a sus intereses de juego y relación.
- 11.. Posibilitar que la población participe en el diseño de un programa de actividades para la Dehesa de la Villa.
- 12.. Implicar a las asociaciones de jóvenes para proponer iniciativas que mejoren el buen uso de las zonas verdes por parte de este colectivo y adecuar las zonas deportivas para satisfacer las demandas de la población juvenil, a partir del análisis de los usos y del posible impacto ambiental que éste genera.
- 13.. Promover el voluntariado en las zonas verdes, tanto para participar en actividades educativas que se desarrollen en ellas, como en grupos permanentes que trabajen en temáticas de interés o en eventos puntuales y poner en marcha actividades educativas e informativas que potencien una dinámica social activa, cultural, educativa, de comunicación y participación, entre los ciudadanos.
- 14.. Desarrollar programas educativos e informativos que se apoyen en los equipamientos existentes y que permitan educar en valores de sostenibilidad a la población, y aumentar su concienciación sobre la importancia del conocimiento y conservación de los espacios verdes.
- 15.. Tener en cuenta el comercio en las zonas aledañas que favorezca las actividades recreativas.
- 16.. Informar al personal de mantenimiento de las actividades, tanto educativas como informativas que se desarrollan en su zona de trabajo. La figura del jardinero puede cobrar un valor significativo de relación con los usuarios de la zona verde, ya que son personas de referencia a las que un niño o un adulto pueden acercarse y solicitar su colaboración.



Compromisos de Trabajo Sostenible y Respetuosos

...En cuanto a nuevas actuaciones y proyectos...

En la acción de diseñar y proyectar nuevas actuaciones en la Dehesa de la Villa se tomaran decisiones que sientan las bases de su desarrollo y posterior funcionamiento. Las nuevas actuaciones precisan tiempo para consolidarse, por eso se respetarán las dinámicas naturales.

- 17.. Potenciar en las nuevas actuaciones los valores históricos, culturales o de arraigo para la población, existentes en la zona.
- 18.. Tendremos en cuenta la cercanía a los equipamientos educativos, culturales, de salud, artísticos, etc., existentes en el entorno, de forma que sus actividades puedan extenderse a la Dehesa de la Villa.
- 19.. Adaptaremos el diseño del mobiliario urbano, dotándolo con rasgos de identidad propios de la zona en la que se ubica, con características ergonómicas para facilitar actividades como la lectura y el descanso, que incorpore materiales reciclados, reciclables o ecológicos.
- 20.. Los pavimentos, juegos infantiles, mobiliario, etc. los adecuaremos a los usos y se realizarán con materiales que no supongan un riesgo para la seguridad y salud de los usuarios, y que cumplan todas las normativas y recomendaciones de calidad y seguridad.
- 21.. Garantizaremos la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, diseñando itinerarios y áreas adaptadas en cumplimiento de las normas de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas vigentes.
- 22.. Se promoverá el uso de recursos hídricos alternativos que puede ahorrar la utilización de aguas de calidad superior destinadas al consumo humano, extendiendo la red de bocas de riego, ya que permite realizar riegos de apoyo, muy importantes en los trabajos de plantación o cuando se produzcan averías.;
- 23.. Se utilizarán sistemas de riego automatizados y sectorizados para facilitar el control preciso de las dosis de riego, y permitir una buena división de la instalación dependiendo de los requerimientos hídricos de las plantas.
- 24.. Se minimizarán superficies impermeables, utilizando en su lugar pavimentos drenantes para facilitar la filtración de agua y el drenaje.
- 25.. Se respetarán las zonas naturales de vaguadas, para facilitar una mejor evacuación del agua.
- 26.. Se preservarán las zonas cubiertas con plantas herbáceas silvestres para que proporcionen cobijo, tranquilidad y alimento a numerosas especies de insectos y aves.
- 27.. Se promoverán las zonas de plantas que proporcionen alimento a las aves frugívoras y néctar a diferentes especies de insectos polinizadores.
- 28.. Promoveremos las zonas de observación directa de la fauna que ayuden a implicar al ciudadano en la comprensión y respeto de la fauna.

...En cuanto al mantenimiento y gestión...

Para la realización de las labores de mantenimiento y gestión es fundamental que tanto los gestores como el personal de mantenimiento cuenten con una adecuada cualificación, recibirán para ello cursos de formación en los que se les instruya sobre las técnicas y prácticas de jardinería.

Las buenas practicas en cuanto a las labores a realizar sobre las especies vegetales serán:

- 29.. En TODAS LAS PLANTAS de la Dehesa sólo se realizarán podas de limpieza y las podas de formación que indique el técnico responsable, así como las ramas que puedan ser peligrosas para el paso de las personas o vehículos de mantenimiento.
- 30.. En la poda de los árboles solo se eliminarán las ramas muertas o las que por su dirección o situación entorpezcan el desarrollo futuro y su sanidad acotando las zona de trabajo evitando siempre la entrada de usuarios.
- 31.. Las ramas y restos de poda se recogerán en el día, si no es en ocasiones excepcionales.
- 32.. En los trabajos de poda de arbustos se seguirán estrictamente las indicaciones establecidas por el Encargado o el técnico.
- 33.. El encargado o personal técnico permanecerán con el personal hasta que se aseguren que las actuaciones e indicaciones se han entendido adecuadamente para evitar actuaciones inadecuadas.
- 34.. Se utilizarán acolchados como herramienta para conseguir disminuir los consumos de agua de riego, al reducirse la evaporación por calentamiento directo o por efecto del viento, mantienen la humedad del suelo, impiden la formación de costra superficial, evitan la escorrentía superficial, impiden la erosión...
- 35.. Se aportará como abonado y enmienda materia orgánica para que mejore la estabilidad estructural del suelo y con ello su permeabilidad para el agua y el aire.
- 36.. Se procurará conservar el suelo, evitando la erosión con el laboreo adecuado en el momento oportuno y reduciendo la permanencia de los suelos desnudos al mínimo tiempo posible.
- 37.. Se debe tratar de incrementar la salud y fertilidad del suelo, favoreciendo el equilibrio entre sus características físicas y minerales y la actividad biológica.

Las buenas practicas en cuanto a al ahorro de agua serán:

- 38.. Los trabajos de riego deben ir encaminados al ahorro de agua al ser un bien escaso, manteniendo el compromiso de todos de gestionar el agua adecuadamente.
- 39.. Los riegos automáticos se realizarán preferentemente por la noche y a primera hora de la mañana para evitar las pérdidas por evaporación y el aprovechamiento máximo del agua por las plantas y el suelo.
- 40.. En los riegos con manguera ya sea con bocas o cubas se cuidará que no se creen escorrentías y no se pierda el agua innecesariamente.
- 41.. Todos los trabajadores de la Dehesa avisarán inmediatamente a los responsables de cualquier incidente que se observe en cuanto a el mal uso del agua o cualquier avería fortuita.
- 42.. Se realizarán inspecciones de rutina para comprobar si hay tuberías rotas, aspersores o goteros averiados, etc.

- 43.. Se mantendrán siempre en buen estado los elementos de riego a pie: alcorques caceras, etc.
- 44.. Se vigilará el mantenimiento periódico de las fuentes de agua potable para evitar la presencia de elementos rotos, desagües atascados y materiales oxidados.
- 45.. Se procurará en lo posible la floración del pasto natural, teniendo extremo cuidado con el control de las zonas más problemáticas par evitar incendios.

Las buenas prácticas en cuanto a el ahorro de energía y la maquinaria serán:

- 46.. La maquinaria de uso continuado: dumper, segadoras, desbrozadoras... tendrán siempre todos los sistemas que existan en el mercado para conseguir la menor emisión de ruido posible.
- 47.. Se procurará en las zonas de concentración de usuarios utilizar la maquinaria cuando estos usuarios no estén y si esto no es posible avisar antes.
- 48.. Los vehículos circularen por la red de caminos indicada con los sistemas de señalización visual encendidos y a velocidad de persona con una conducción eficiente y en cualquier caso tendrán siempre prioridad los usuarios que van a pie parando si es necesario para dar paso a los peatones.
- 49.. Si por causa de labores específicas de mantenimiento es necesario que se circule por otros viales o caminos se debe intensificar la vigilancia y el control y realizar la labor en el menor tiempo posible.
- 50.. La plataforma de poda, que debe acceder a todas las zonas para realizar su trabajo, deberá cumplir las normas antes establecidas para la circulación de vehículos.
- 51.. Si en la zona de trabajo de la jornada existe algún usuario realizando alguna actividad el trabajador del parque indicara al usuario el trabajo que debe realizar y procurará por todos los medios comenzar por la zona mas alejada para dar opción a los usuarios de finalizar la actividad que están desarrollando.
- 52.. Se tendrá un cuidado extremo con la maquinaria de siega advirtiendo si es necesario a los usuarios de los trabajos y las zonas donde se realicen sobre todo al acercarnos a caminos y viales. Si es necesario se parará la siega o se bajarán las revoluciones al paso de los usuarios.
- 53.. Se evitará el uso de sopladoras en las zonas de paso de las personas y sobre caminos terrizos cuando exista tránsito de usuarios realizando esta labor a primera hora de la mañana.
- 54.. Deben elegirse herramientas y útiles más duraderos y con menor consumo de recursos naturales y energía en su elaboración.

55.. Los útiles de poda, siega, etc., deben mantenerse en condiciones adecuadas, para evitar la proliferación de enfermedades en las plantas.

56.. Se deben realizar revisiones regulares de los equipos y maquinaria para optimizar el consumo de agua y energía y durante el mantenimiento de la maquinaria, deben evitarse los derrames al suelo de combustibles, aceites y otros líquidos, que podrían contaminar el agua superficial o los acuíferos.

Las buenas practicas en cuanto al consumo de materiales y recursos:

57..Se seleccionarán para las reposiciones las especies de plantas adaptadas, especies autóctonas y de

